



MORELOS
PODER EJECUTIVO

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Decreto por el que se emite el "Programa Estatal de Atención a la Juventud"

Última Reforma: Texto original



MORELOS
PODER EJECUTIVO

**Consejería
Jurídica**

DECRETO POR EL QUE SE EMITE EL "PROGRAMA ESTATAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD"

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación
Publicación
Vigencia
Expidió
Periódico Oficial

2010/11/26
2011/01/26
2011/01/27
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
4866 "Tierra y Libertad"



**VISIÓN
MORELOS**

MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIONES XVII Y XXVI, Y 119 FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2, 3 Y 8 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO 2, 4, 16, 17, 36 Y 39 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN, Y

CONSIDERANDO

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos en su artículo 70, fracción XXVI, faculta al Gobernador para adoptar todas las medidas necesarias para la buena marcha de la Administración estatal. Así mismo, se le atribuye la conducción de la planeación estatal del desarrollo económico y social del Estado, para lo cual podrá realizar acciones conducentes para la formulación instrumentación, ejecución, control y evaluación de los planes y programas de desarrollo.

La Ley Estatal de Planeación considera que la planeación es un medio eficaz para el desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral de la Entidad, debiendo atender los fines u objetivos políticos, sociales, económicos y culturales.

En virtud de esa prescripción el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos expide el "Programa Estatal de Atención a la Juventud" que se ejecutará durante la presente Administración, a efecto de alcanzar los objetivos correspondientes planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012, en el cual se destacó como estrategia fomentar la participación juvenil, a través del desarrollo de redes juveniles orientadas a la promoción de valores, la alfabetización, el cuidado al ambiente y la competitividad, fomentando el desarrollo de liderazgo.

Dentro de dicho Programa sobresalen medidas de prevención en los temas que más afectan a la juventud en la actualidad, para su sano desarrollo, en aspectos intelectuales, sociales, profesionales y familiares, contemplando el impulso de actividades en las cuales puedan desenvolverse en un medio que les ofrezca



mayores oportunidades de educación, trabajo y salud, logrando así un enriquecimiento cultural.

De esta manera, el "Programa Estatal de Atención a la Juventud" será un instrumento de trabajo que permitirá al Instituto Morelense de la Juventud realizar acciones y proyectos estratégicos que sumen los esfuerzos de toda la sociedad y del Gobierno, logrando de esta manera impulsar a la juventud hacia un futuro mejor para ellos y, a su vez, para el Estado, combatiendo así todos los problemas que son más frecuentes en la actualidad y previniendo los problemas futuros.

Por lo anteriormente expuesto y fundado tengo a bien expedir el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE EMITE EL "PROGRAMA ESTATAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD"

Artículo 1. El presente Decreto tiene por finalidad la emisión del "Programa Estatal de Atención a la Juventud", el cual forma parte del mismo, es de observancia obligatoria para las Dependencias y Entidades Públicas estatales, en el ámbito de sus respectivas competencias, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Artículo 2. El Instituto Morelense de la Juventud, en ejercicio de sus atribuciones, será el encargado de promover, coordinar y concertar acciones con los sectores público, social y privado para el cumplimiento y ejecución del presente Programa.

Artículo 3. La Secretaría de Finanzas y Planeación, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables, evaluarán periódicamente el avance del presente Programa.

Artículo 4. La Secretaría de la Contraloría vigilará, en el ámbito de sus atribuciones, el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones establecidas en el presente Programa.

Artículo 5. Para efectos de la difusión y consulta del presente Programa se encontrará un ejemplar a disposición del público en general en las oficinas que ocupa la Instituto Morelense de la Juventud sitas en Calle Taxco Numero 412 Esq.



Ocotepec, Colonia Reforma, Cuernavaca, Morelos C.P. 627900, en horario de las 8:00 a las 17:00 horas de Lunes a Viernes.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Decreto por el que se emite el "Programa Estatal de Atención a la Juventud" en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión oficial del Gobierno del Estado de Morelos.

SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

TERCERO. Se derogan todas las disposiciones administrativas que se opongan al presente Decreto.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Estatal, en la Ciudad de Cuernavaca, capital del Estado de Morelos, a los veintiséis días de Noviembre del año dos mil diez.

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS
MTRO. MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO.
EL SECRETARIO DE GOBIERNO
ING. OSCAR SERGIO HERNÁNDEZ BENÍTEZ.
EL SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
LIC. RICARDO EMILIO ESPONDA GAXIOLA.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD
ING. LUIS FERNANDO HIDALGO GALICIA.
RÚBRICAS**





Gobierno DEL ESTADO
DE MORELOS
2006 - 2012



PROGRAMA ESTATAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD

ÍNDICE

1. Presentación.
2. Participación Social en la formulación.
3. Misión y Visión.
4. Diagnóstico.
5. Vinculación funcional del Programa Estatal de Atención a la Juventud con el Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012.
6. Mecanismos de seguimiento y evaluación.
7. Resumen ejecutivo.



8. Anexos.

1.- PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD

Los jóvenes son la mayor riqueza que posee cualquier sociedad, porque son promotores de sueños y proveedores de esperanza, en ellos existe la ilusión, en razón de que pertenecen al futuro y al mismo tiempo el futuro es de ellos.

La esperanza siempre está ligada al futuro, porque es la espera de los bienes por venir, y en este sentido, los jóvenes son la esperanza de bienes que la sociedad requiere, ya que tienen el talento, la generosidad y el compromiso necesario para convertirse en agentes y promotores de bien común y desarrollo social.

Se tiene el convencimiento que el tema de juventud es un tema transversal, alrededor del cual todos juegan un papel importante: la sociedad en general, las organizaciones de la sociedad civil, el sector empresarial y el Gobierno. Todos pueden aportar en materia de juventud, es por ello que, este Programa, busca la acción transversal para sumar los esfuerzos de toda una sociedad en beneficio de los jóvenes.

El Programa Estatal de Atención a la Juventud será el instrumento de trabajo que permitirá integrar las acciones que el Gobierno del Estado de Morelos, a través del Instituto Morelense de la Juventud, realizará en beneficio de los jóvenes del Estado. Con este instrumento se refrenda el compromiso de trabajar en favor de la juventud de todo el Estado, poniendo énfasis principal en el valor de la persona humana y buscando los mecanismos que permitan fomentar su sano desarrollo.

A través de este Programa se busca proponer las estrategias globales y particulares que les permitan a la juventud de nuestro Estado mejorar su calidad de vida, a través de proyectos estratégicos que sumen los esfuerzos de toda la sociedad y el Gobierno, con la seguridad de poder impulsar una nueva generación de jóvenes comprometidos con el desarrollo integral de Morelos.

El presente documento es una herramienta dinámica a través de la cual se instrumentarán las acciones plasmadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2007–2012, al alinear sus principios, objetivos y estrategias encaminadas hacia el sector de la juventud.

Este Programa Estatal de Atención a la Juventud está inspirado en beneficio de quien es nuestra razón de ser: La juventud morelense.

Cordialmente



Ing. Luis Fernando Hidalgo Galicia.
Director General del Instituto Morelense de la Juventud.

2.- PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD

Para el Gobierno del Estado de Morelos y el Instituto Morelense de la Juventud es importante conocer las expectativas y la realidad en la que viven los jóvenes de nuestro Estado; debido a que el éxito de los programas que se ejecuten a favor de la juventud guardará relación directa con la participación que los mismos jóvenes tengan en su formulación.

Del mismo modo, se tiene la gran responsabilidad de generar una sociedad que participe de manera activa en el desarrollo de nuestro Estado; es por ello que, en la formulación del presente Programa, la juventud tiene una participación relevante.

El Programa Estatal de Atención a la Juventud, fue construido en coordinación con los diversos sectores de la juventud de nuestro Estado y con la ayuda de diferentes instancias de los tres órdenes de Gobierno, a través de la realización de tres Foros Regionales en materia de juventud, realizados en las ciudades de Cuernavaca (Zona Centro), Cuautla (Zona Oriente) y Jojutla (Zona Sur); además de la realización de un Foro Magno Estatal en la Ciudad de Cuernavaca.

A través de estos foros de consulta se contó con la participación directa de aproximadamente 2,500 jóvenes de los Municipios de Atlatlahucan, Axochiapan, Ayala, Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Huitzilac, Jiutepec, Jonacatepec Jojutla, Ocuilco, Puente de Ixtla, Temixco, Tepoztlán, Tetela del Volcán, Tlaltizapán, Tlaquiltenango, Xochitepec, Yautepec, Yecapixtla, Zacatepec y Zacualpan.





En estos foros de consulta ciudadana para la construcción del Programa Estatal de Atención a la Juventud, se trabajó a través de 10 mesas temáticas: Prevención de Adicciones, Sexualidad Juvenil, Derechos Humanos, Medio Ambiente, Competitividad y Empleo, Educación, Seguridad, Conductas Antisociales, Juventud Indígena y Asociacionismo Juvenil. En dichas mesas temáticas se escucharon las diferentes propuestas de los jóvenes en cada uno de los temas, mismas que fueron validadas por los mismos participantes.

Cada una de estas mesas temáticas recogió las propuestas que los jóvenes realizaron referentes a cada uno de los temas; y como resultado de sus propuestas y sugerencias se definieron los cinco ejes estratégicos con los cuales se conforma el presente Programa Estatal de Atención a la Juventud.

Con las propuestas realizadas, a través de cada mesa temática, igualmente se definieron los objetivos y líneas de acción para cada uno de los ejes estratégicos.

**EJE ESTRATÉGICO 1.
COMPETITIVIDAD Y EMPLEO JUVENIL.**



MARCO REFERENCIAL

La Encuesta Nacional de Juventud del año 2005, presentada por el Instituto Mexicano de la Juventud, señala que, dentro de los tres principales temas que le preocupan a la juventud del país, destaca el referente a poder conseguir un empleo adecuado y que cumpla con sus expectativas.

Del mismo modo, a través de los diversos foros que hemos realizado en nuestro Estado, los jóvenes han expresado las dificultades que se les presentan al solicitar y buscar un empleo. Tales dificultades tienen su origen en diversas causas, entre las cuales se detectan las siguientes: falta de oportunidades de empleo, escasa experiencia de los jóvenes al momento de buscar su primer empleo y que se contraponen con lo que solicitan las empresas; falta de formación escolar en lo referente al tema de competitividad, cultura emprendedora y de autoempleo, y del mismo modo es importante considerar que hay que actualizar los planes de las carreras para que sean acordes a la necesidad del sector empresarial de la región.

Ante este panorama es necesario generar una política de atención transversal en el tema de empleo juvenil, que nos permita impulsar una nueva cultura de jóvenes emprendedores con la capacidad y la inquietud de ser mejores en todos los ámbitos de su vida; del mismo modo, se debe considerar la creación de una cultura de vinculación entre jóvenes y el ámbito empresarial, la cual nos permita impulsar el trabajo de servicio social y las prácticas profesionales.

Es necesario impulsar también una cultura de competitividad juvenil que permita tener jóvenes emprendedores capaces de transformar no sólo su entorno laboral sino su vida entera.

OBJETIVO.

Instrumentar, en coordinación con las distintas instancias gubernamentales y no gubernamentales, las acciones que promuevan, en las y los jóvenes, actividades productivas, a través del fomento al empleo, autoempleo juvenil y una cultura de competitividad, acordes a la exigencia de nuestro tiempo.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Impulso a la creación de empresas juveniles que fomenten el autoempleo juvenil.
- Promoción de una cultura de competitividad y de jóvenes emprendedores.
- Promoción de Bolsa de Trabajo juvenil.
- Servicio Social con reconocimiento de experiencia laboral.
- Vinculación con empresas, institutos, organizaciones, etc. en materia de empleo juvenil.

EJE ESTRATÉGICO 2. FORMACIÓN JUVENIL Y VALORES.



MARCO REFERENCIAL.

Los jóvenes son el presente y futuro de nuestro Estado y del mundo en general, y durante su crecimiento se enfrentan a muchas situaciones que habrán de marcar su vida y la de quienes los rodean, por lo que es importante que se construya una generación de jóvenes comprometidos con su entorno, para lo cual será necesario informarles y formarles, de manera adecuada, a través de la promoción de valores universales, en aquellos temas que son trascendentes para sus vidas, como la prevención de adicciones, el manejo integral de su sexualidad, la equidad, los derechos humanos y la cultura de protección al ambiente; todo ello con una visión de perspectiva de protección a su dignidad como persona humana y el amor por la familia.

Reto importante será ofrecer esquemas de formación para que, a través de la práctica cotidiana de valores, se puedan disminuir las diferentes conductas antisociales que se presentan en los jóvenes, entre las cuales se encuentran la violencia escolar y la violencia en las relaciones de noviazgo.

OBJETIVO.

Fomentar entre las y los jóvenes una cultura de valores universales que promueva de manera integral su desarrollo, a través de programas enfocados a la prevención de las adicciones, el conocimiento responsable de su sexualidad, la promoción de los derechos humanos, el fomento a la equidad entre los jóvenes y el cuidado del ambiente.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Promoción y difusión de los valores universales, poniendo énfasis en el valor de la familia.
- Generar campañas de información en materia de prevención de las adicciones.
- Generar campañas de información integral sobre el conocimiento pleno de la sexualidad.
- Difusión de los Derechos y Obligaciones de la Juventud.
- Fomento al cuidado del ambiente.

EJE ESTRATÉGICO 3. PARTICIPACIÓN JUVENIL.



MARCO REFERENCIAL.

Un tema trascendente en toda sociedad de hoy en día es el referente a la participación ciudadana en el desarrollo social, lo que genera el convencimiento de que a través con la participación ciudadana habrá de gestarse una nueva sociedad comprometida con el

desarrollo de su entorno; y en este contexto, la participación de los jóvenes es fundamental porque sus ideas, dinamismo, audacia, ideales y demás virtudes, los hacen protagonistas del cambio que está por venir en la sociedad.

OBJETIVO.

Fomentar la participación juvenil, a través de la creación de redes juveniles y asociaciones juveniles; así como la vertebración de las existentes, con la finalidad de hacerlos partícipes en la solución de los problemas que aquejan a nuestro Estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Creación de redes juveniles con visión de servicio a la comunidad.
- Fomentar el asociacionismo juvenil, a través de la asesoría y el apoyo a organizaciones juveniles.
- Impulsar la participación de las asociaciones juveniles existentes en el Estado.
- Apoyo a proyectos productivos de los grupos juveniles del Estado.

EJE ESTRATÉGICO 4.

DESARROLLO DE LIDERAZGOS JUVENILES



MARCO REFERENCIAL.

Toda sociedad para su sano desarrollo requiere de líderes comprometidos con el bien común, situación que vuelve fundamental la formación de liderazgos juveniles en todos los ámbitos del quehacer social, capaces de tomar las riendas de nuestra sociedad. Por ello se buscará y fomentará ese tipo de liderazgos que muestre constantemente su humanismo y espíritu de servicio que pueda ayudar en la transformación de nuestra sociedad.

Será importante considerar espacios de expresión que permitan a los jóvenes mostrar su valía en los diversos ámbitos; por ello, año con año, se premiará el talento juvenil en todos sus aspectos, para motivar en los jóvenes el deseo de ser mejores en todas las áreas de su vida.

OBJETIVO.

Formar jóvenes líderes en diversas áreas del quehacer social que con un compromiso social puedan ayudar de manera activa en el desarrollo de nuestro Estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Formar una generación de jóvenes líderes en diversas áreas del quehacer social, con una visión humanista y de compromiso con el desarrollo comunitario.
- Formar promotores juveniles capaces de duplicar temáticas a favor de la juventud.
- Generar cursos, seminarios, campamentos y demás actividades cuyo objetivo sea la formación de líderes juveniles.
- Incentivar la participación de los jóvenes, a través de diversos espacios de expresión (cultural, intelectual, deportiva, productiva, etc.) que les permitan desarrollar sus habilidades.
- Impulsar el proyecto "Jóvenes por Morelos", a través del cual se realizarán diversas acciones juveniles que demuestren liderazgo manifiesto en beneficio y apoyo de la sociedad.

EJE ESTRATÉGICO 5.

VINCULACIÓN Y ESTÍMULOS A LA JUVENTUD.



MARCO REFERENCIAL.

Los jóvenes para su sano desarrollo requieren ciertas condiciones con las cuales estén en posibilidades de crecer de manera integral, es por ello que se pondrá atención en ofrecer espacios dignos para desarrollar diversas actividades que les permitan no sólo expresar sus ideas, sino aprender cosas nuevas e importantes para su vida. Del mismo modo se ofrecerán actividades recreativas que les permitan espacios de diversión y cultura; así como formular convocatorias juveniles destinadas a fomentar la participación de los jóvenes.

En coordinación con la Secretaría de Educación se ofrecerán diversos esquemas de becas que permitan a los jóvenes continuar sus estudios, aún a pesar de las condiciones adversas que se presentan en algunos casos.

OBJETIVO.

Lograr que la sociedad participe activamente en las acciones dirigidas a la juventud; así como ofrecer espacios dignos a los jóvenes y promover la realización de diversas actividades que fomenten la recreación juvenil, y del mismo modo se realizarán diversos certámenes que motiven su participación.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Impulso a la creación de instancias municipales de juventud.
- Ofrecer espacios Poder Joven en diferentes Municipios del Estado de Morelos.
- Ofrecer espacios diversos de expresión a los jóvenes, con la finalidad de desarrollar varias habilidades.
- Incentivar a los jóvenes, a través del fomento al turismo y la recreación juvenil.
- Organizar diversos certámenes que fomenten la participación de los jóvenes en distintos ámbitos.
- Realizar por primera vez en el Estado de Morelos una encuesta estatal de juventud que nos permita conocer de manera puntual el panorama juvenil de nuestro Estado.

3.- MISIÓN Y VISIÓN.

MISIÓN.

Promover, impulsar y ejecutar políticas públicas integrales en materia de juventud, que permitan a las y los jóvenes de nuestro Estado, desarrollar su potencial en un marco de atención a sus necesidades.



VISIÓN.

Ser un Instituto que de manera integral promueva, coordine y dirija los esfuerzos de todos los sectores de la sociedad, en beneficio de las y los jóvenes de nuestro Estado.

4.- DIAGNÓSTICO.

LOS JÓVENES EN MORELOS.

Los estudios específicos en materia de juventud en el Estado de Morelos son pocos, y los más viables y recientes se remontan a la Encuesta Nacional de Juventud 2000 (ENJ2000) realizada por el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJ), misma que contiene un apartado específico para el Estado de Morelos.

En el año 2005 el Instituto Mexicano de la Juventud volvió a realizar una Encuesta Nacional de Juventud (ENJ2005), sin embargo esta encuesta no contempló apartados para ningún Estado.

Es significativo conocer el fenómeno juvenil en Morelos por lo que se impulsará la realización de una Encuesta Estatal de Juventud que permita conocer de manera puntual todos los aspectos en materia de juventud; ya que con información viable se tendrá la posibilidad de tomar mejores decisiones en materia de juventud para nuestro Estado.

Jóvenes en Morelos: Cuántos y Cuántas.

La Encuesta Nacional de Juventud, consideró delimitar el universo de población juvenil a los individuos entre 12 y 29 años de edad. En Morelos, como en el resto del País, la población que tiene esta edad representa una proporción muy importante dentro del total de habitantes de la Entidad; pues según el XII Censo de Población y Vivienda del INEGI la población total de Morelos en el año 2000 fue de 1, 555, 296 personas, de las cuales el 33.3% están considerados como jóvenes, de donde se desprende que la población juvenil en Morelos al año 2000 fue de 517, 913 personas.

Para el año 2005, según datos del INEGI, el número de jóvenes que habitaban el Estado de Morelos era de 577,269, correspondientes al 35.8% de la población del Estado; de los cuales el 51.8% son mujeres y el 48.2 % son hombres.

En el apartado de Anexos se presentan gráficas que han sido elaboradas para el presente Programa, a partir de algunos datos interesantes en materia de juventud en el Estado de Morelos y una comparación con el promedio nacional tomados de la Encuesta Nacional



de Juventud del año 2000 realizada por el Instituto Mexicano de la Juventud y de la Encuesta Estatal de Juventud del año 2009 realizada por el Instituto Morelense de la Juventud, en coordinación con el Consejo Estatal de Población.

Del mismo modo, estos datos sirven de punto de partida para atender los cinco ejes estratégicos en los cuáles está sustentado el presente Programa Estatal de Atención a la Juventud.

5.- VINCULACIÓN FUNCIONAL DEL PROGRAMA ESTATAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2007-2012.

Vinculación funcional del Programa Estatal de Atención a la Juventud con el Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012

Dependencia o Entidad:	Instituto Morelense de la Juventud.	
Función:	Proporcionar servicios de educación, cultura y deporte.	
Subfunción(es):	Otorgar, regular y promover la educación.	
Gabinete:	Desarrollo Humano y Social.	
Estimación de recursos para la ejecución del programa (Miles de pesos):		4800
Plan Estatal de Desarrollo	Programa Estatal de Atención a la Juventud	
Prioridad(es)	Prioridad(es)	
1.- Desarrollo de la persona con perspectiva de familia y de comunidad. 2.- Educación de calidad, cultura y deporte.	1.- Competitividad y empleo juvenil. 2.- Formación juvenil y valores. 3.- Participación juvenil. 4.- Desarrollo de liderazgos juveniles. 5.- Vinculación y estímulos a la juventud.	
Objetivo(s)	Objetivo(s)	Meta(s)
1.- Garantizar el acceso universal a la educación, impulsando la calidad, la equidad y la formación en competencias y valores. 2.- Promover la participación ciudadana organizada, corresponsable y efectiva para el desarrollo integral de las personas, las familias y las comunidades.	Capacitar a jóvenes del Estado en temáticas enfocadas a la participación juvenil organizada; la competitividad y el fomento al empleo juvenil; así como la orientación familiar y los valores.	300,000 jóvenes capacitados.
	Distribuir la tarjeta de beneficios Poder Joven.	100,000 Tarjetas Poder Joven distribuidas
	Distribución del Catálogo de valores de la juventud morelense	200,000 Catálogos distribuidos.
	Formar promotores juveniles capaces de replicar programas juveniles en todo el Estado.	700 promotores juveniles
	Apoyar con asesoría y financiamiento proyectos juveniles enfocados al autoempleo	200 proyectos beneficiados de autoempleo

	juvenil.	
	Apoyar con asesoría y financiamiento proyectos juveniles enfocados a la participación organizada.	150 proyectos beneficiados de impacto social
	Capacitar a grupos y organizaciones juveniles en temáticas que fortalezcan su desarrollo institucional.	350 Organizaciones juveniles vinculadas
Estrategia(s)	Estrategia(s)	
<p>1.- Impulsar el desarrollo humano mediante la orientación familiar, el fomento de los valores universales, el desarrollo comunitario, la educación cívica y la educación ambiental.</p> <p>2.- Fomentar la participación juvenil, a través del desarrollo de redes juveniles orientadas a la promoción de valores, la alfabetización, el cuidado al ambiente y la competitividad, fomentando el desarrollo de liderazgos juveniles.</p>	Instrumentar, en coordinación con las distintas instancias gubernamentales y no gubernamentales, las acciones que promuevan en las y los jóvenes actividades productivas, a través del fomento al empleo, autoempleo juvenil y una cultura de competitividad, acordes a la exigencia de nuestro tiempo.	
	Fomentar entre las y los jóvenes una cultura de valores universales que promueva de manera integral su desarrollo, a través de programas enfocados a la prevención de las adicciones, conocimiento responsable de su sexualidad, promoción de los derechos humanos, fomento a la equidad entre los jóvenes y cuidado del ambiente.	
	Fomentar la participación juvenil, a través de la creación de redes juveniles y asociaciones juveniles; así como la vertebración de las existentes con la finalidad de hacerlos partícipes en la solución de los problemas que aquejan a nuestro Estado.	
	Formar jóvenes líderes en diversas áreas del quehacer social que, con un compromiso social, puedan ayudar de manera activa en el desarrollo de nuestro Estado.	
	Lograr que toda la sociedad participe en los asuntos de la juventud; así como ofrecer espacios dignos a los jóvenes y promover la realización de diversas actividades que fomenten la recreación juvenil, y del mismo modo se realizarán diversos certámenes que motiven su participación.	

6.- MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD.

Seguimiento y evaluación del Programa Estatal de Atención a la Juventud													
Avances físicos y financieros anuales													
Meta		Avance físico						Avance financiero					
		2007	2008	2009	2010	2011	2012	2007	2008	2009	2010	2011	2012
300,000 jóvenes capacitados	P	18500	28500	44000	55000	69000	85000						

	R													
100,000 Tarjetas Poder Joven distribuidas	P	1000 0	7000	15000	20000	23000	25000							
	R													
200,000 Catálogos de valores distribuidos	P			20000	40000	60000	80000							
	R													
700 promotores juveniles	P		50	200	150	150	150							
	R													
200 proyectos beneficiados de autoempleo.	P	30	20	60	25	30	35							
	R													
150 proyectos beneficiados de impacto social.	P	35	20	25	25	25	20							
	R													
350 Organizacion es juveniles vinculadas.	P	25	25	60	70	80	90							
	R													
P=Programado. R=Realizado														



7.- RESUMEN EJECUTIVO DEL PROGRAMA ESTATAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD.

Tomando en cuenta la importancia del tema de juventud en el desarrollo del Estado se ha integrado el presente Programa Estatal de Atención a la Juventud; mismo que es concebido como un instrumento de trabajo que permitirá integrar las acciones que el Gobierno del Estado de Morelos, a través del Instituto Morelense de la Juventud, realizará en beneficio de los jóvenes del Estado.

La participación de los jóvenes es de vital importancia para poder integrar y desarrollar políticas públicas acordes a sus necesidades, por lo cual, a través de los foros de consulta ciudadana, se tuvo la oportunidad de conocer de voz de los jóvenes sus inquietudes y necesidades, mismas que fueron englobadas en cinco grandes ejes, a través de los cuáles se desarrollarán acciones específicas a favor de la juventud.

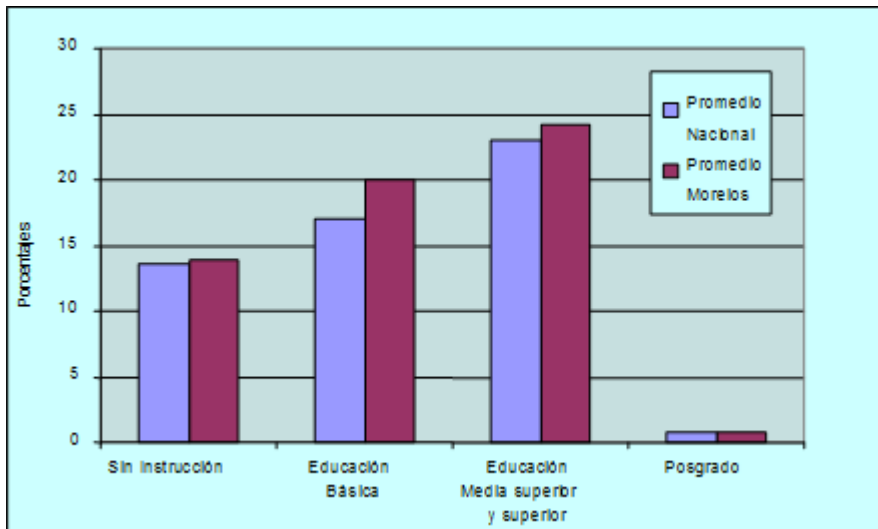
- 1.- Competitividad y empleo juvenil.
- 2.- Formación juvenil y valores.
- 3.- Participación juvenil.
- 4.- Desarrollo de liderazgos juveniles.
- 5.- Vinculación y estímulos a la juventud.

Se refrenda el compromiso para generar espacios de participación a la población juvenil, a fin de que de manera sencilla puedan expresar sus necesidades, las cuales a través de un trabajo coordinado con el Poder Legislativo, podrán concretarse en políticas públicas a favor de la juventud de nuestro Estado. Del mismo modo es importante conocer la realidad que vive el sector juvenil en nuestro Estado, de tal manera que se impulsará la realización de una encuesta estatal en materia de juventud que nos permita alinear los proyectos a las necesidades de los jóvenes morelenses.

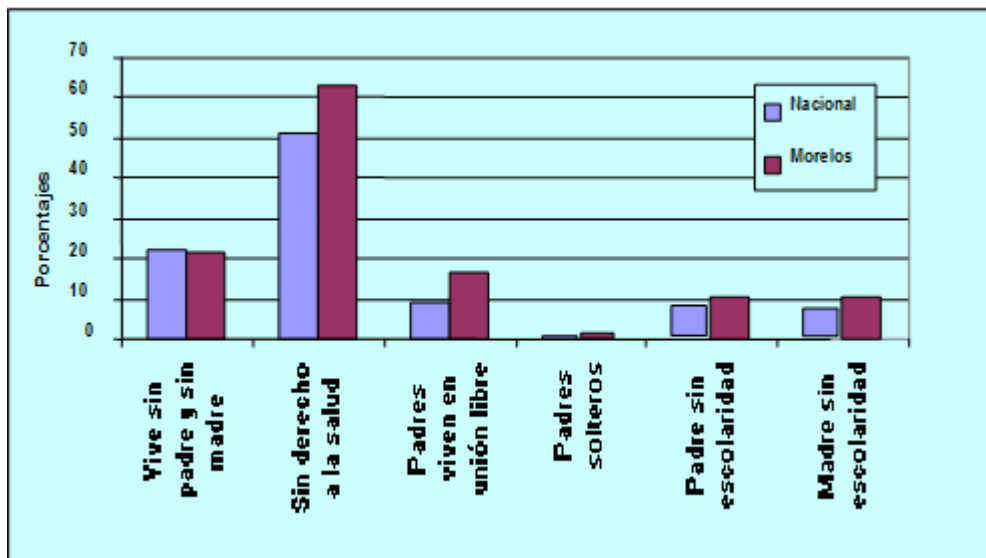
Siendo la juventud un sector importante en el desarrollo de la sociedad, y con la finalidad de sumar esfuerzos a favor de este importante sector, se impulsará la integración de un Consejo Estatal para el Desarrollo de la Juventud, mismo que permitirá articular acciones de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad en general, con visión de transversalidad en los temas más importantes a favor del sector juvenil.

8.- ANEXOS.

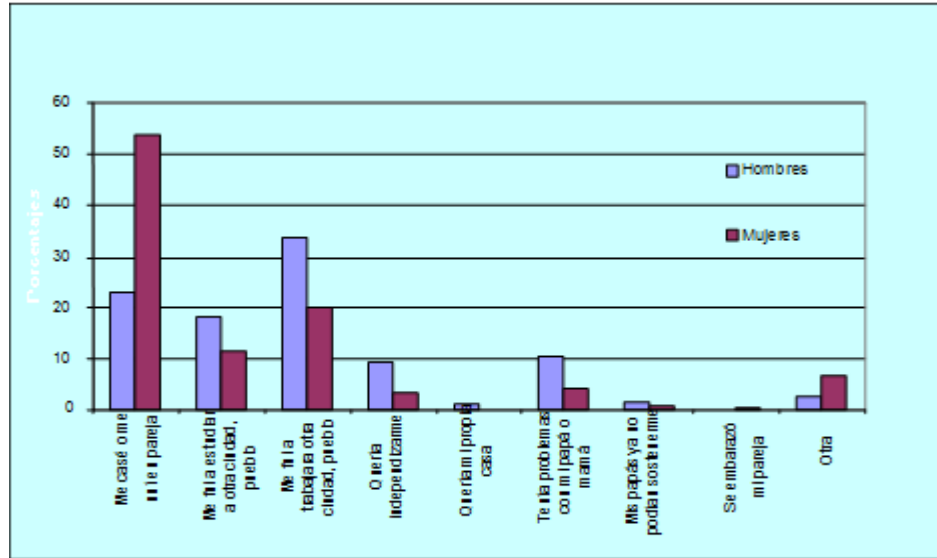
Indicadores educativos de los jóvenes: Estados Unidos Mexicanos y Morelos 2000.



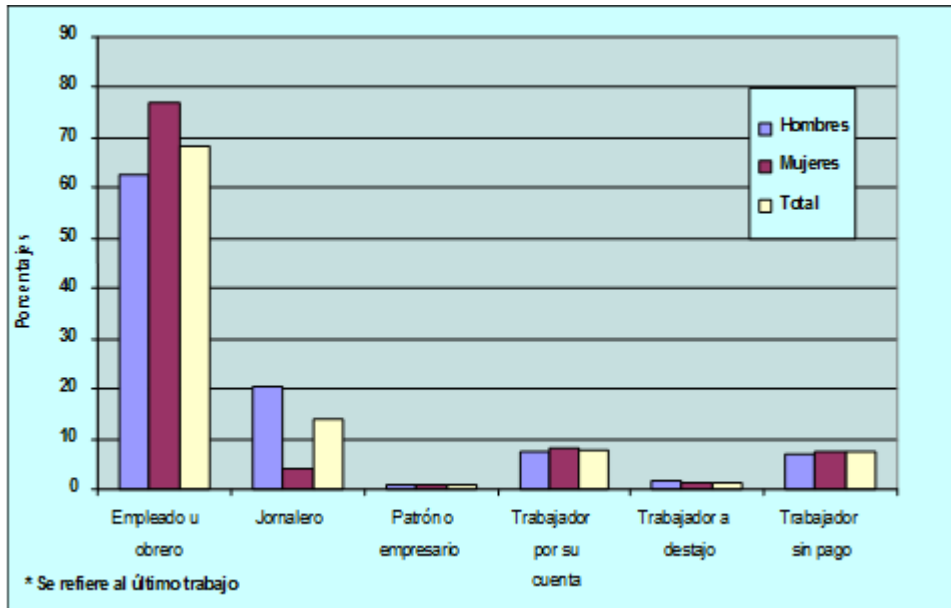
Indicadores de vulnerabilidad de los jóvenes. Estados Unidos Mexicanos y Morelos 2000.



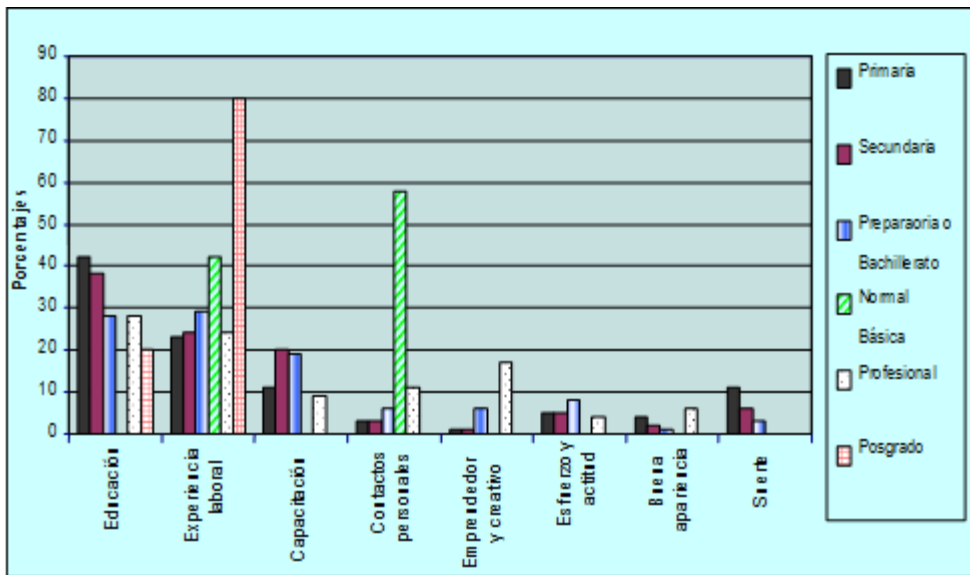
Razones para salir del hogar en los jóvenes. Morelos 2000.



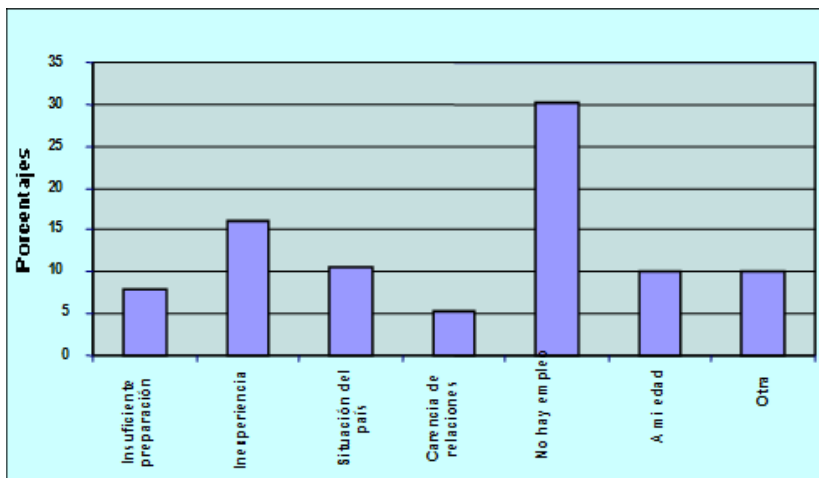
¿En tu trabajo eres? Jóvenes según grupos de edad y sexo. Morelos 2000.

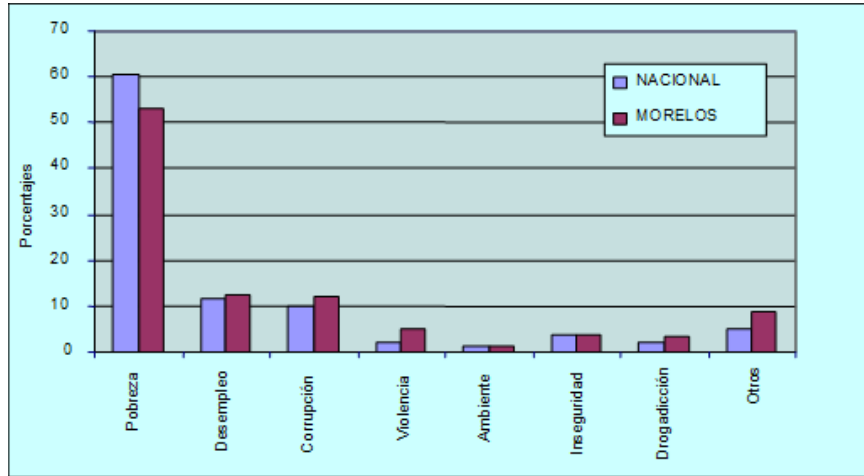


¿Qué consideras más importante para conseguir trabajo? Población de jóvenes, según escolaridad. Morelos 2000.

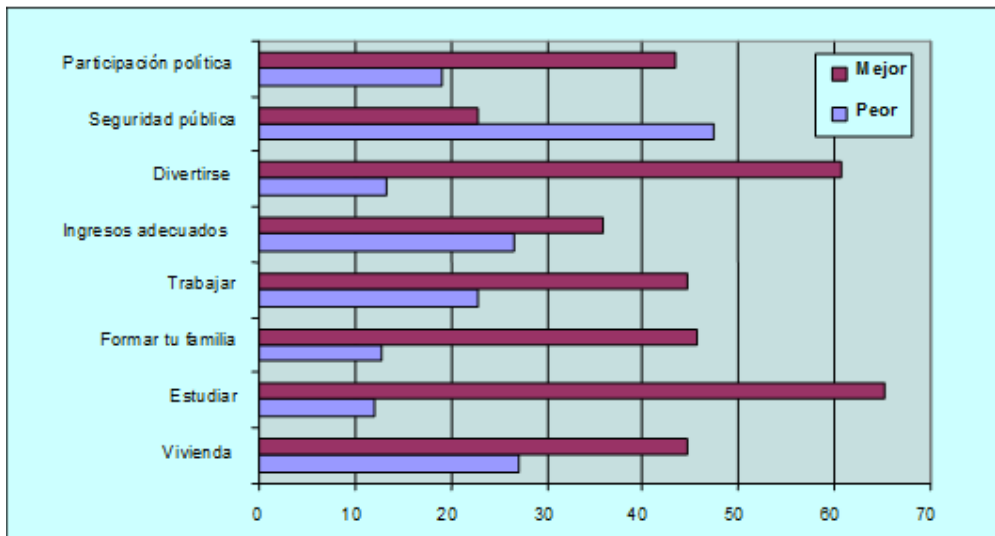


Razones por las cuales los jóvenes creen estar desempleados. Morelos 2000.

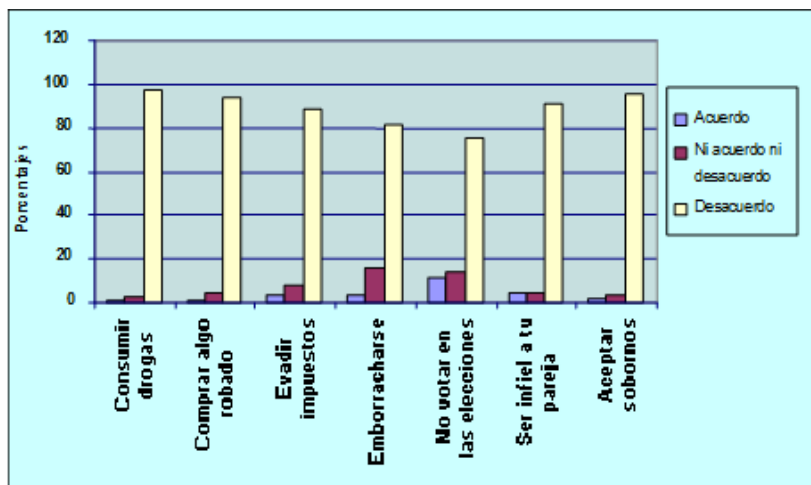




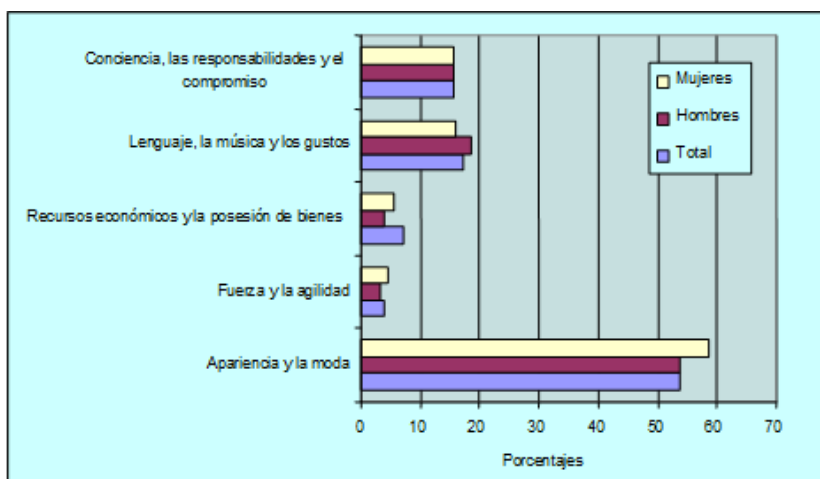
Valoración de los jóvenes sobre su situación en comparación con la generación de sus padres.



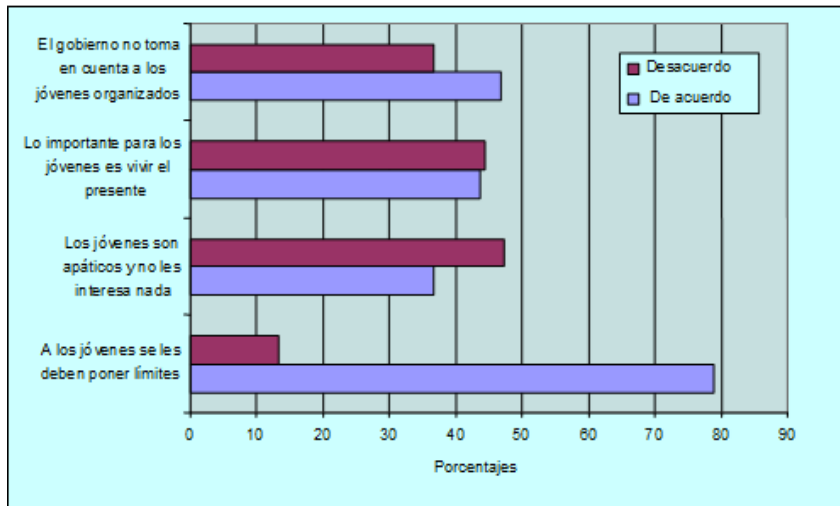
Que tan de acuerdo están los jóvenes con las siguientes acciones. Morelos 2000.



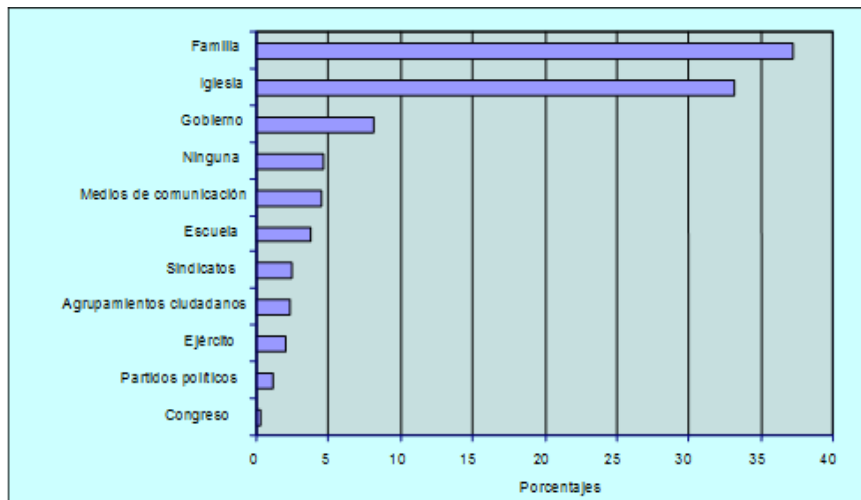
Definición de las características que los jóvenes hacen sobre ellos mismos. Morelos 2000.



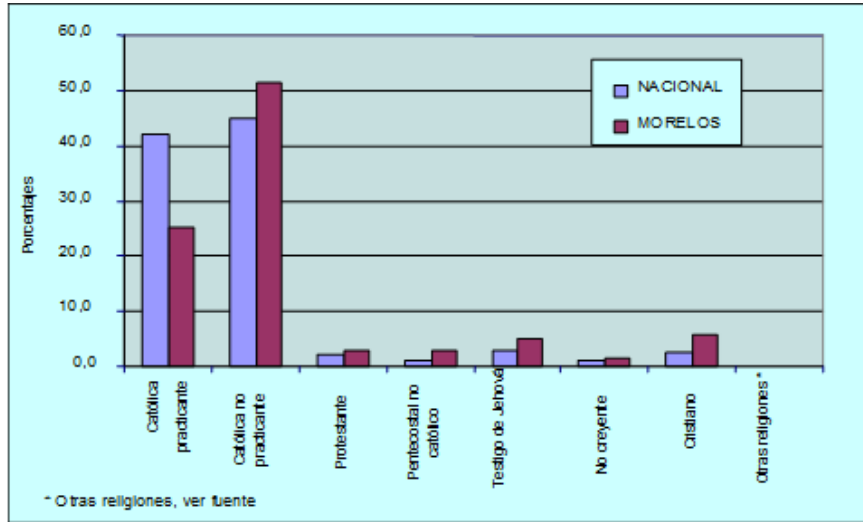
Opinión de los jóvenes acerca de diversas afirmaciones. Morelos 2000.



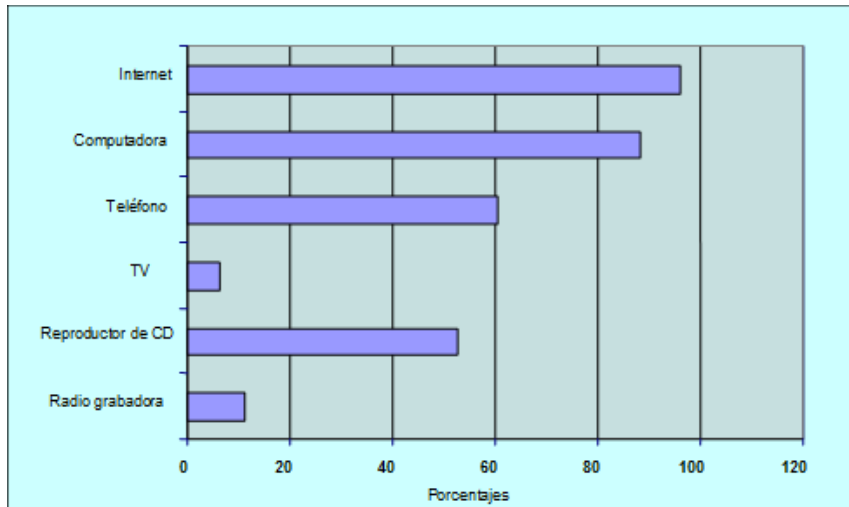
Confianza de los jóvenes en diversas instituciones. Morelos 2000.



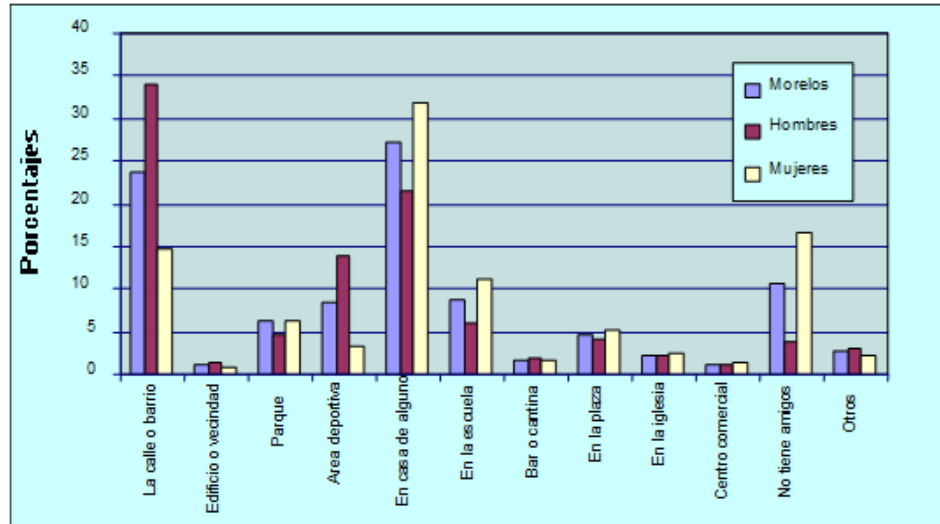
Cómo se consideran los jóvenes en materia de religión. Estados Unidos Mexicanos y Morelos 2000.



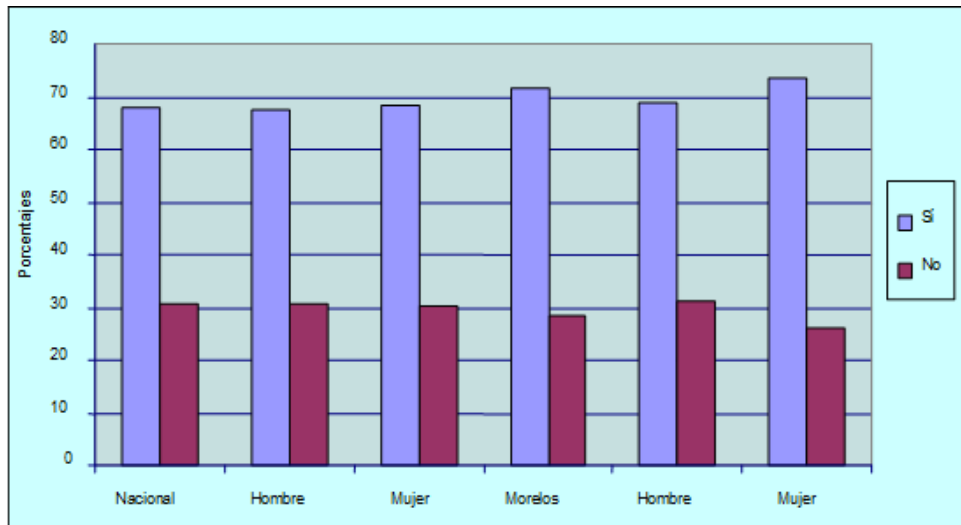
No tienen acceso los jóvenes a... Morelos 2000.



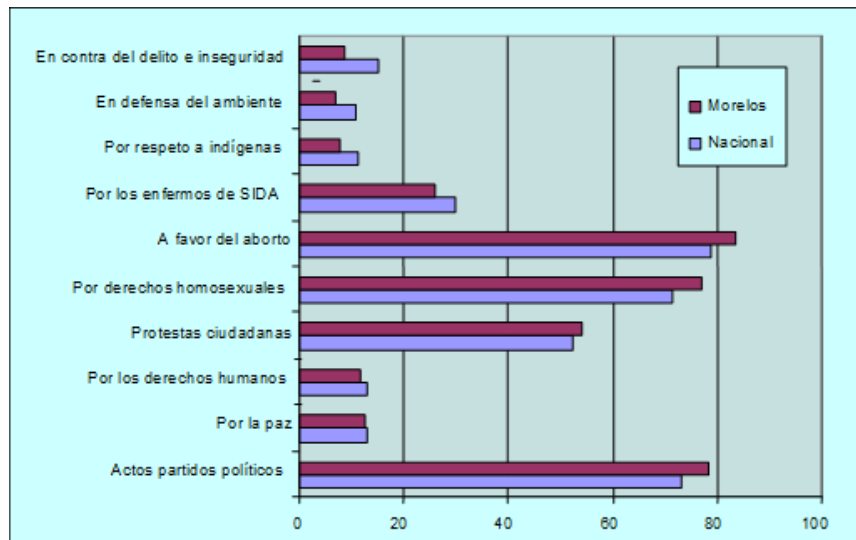
Lugares en donde se reúnen los jóvenes con sus amigos según sexo. Morelos 2000.



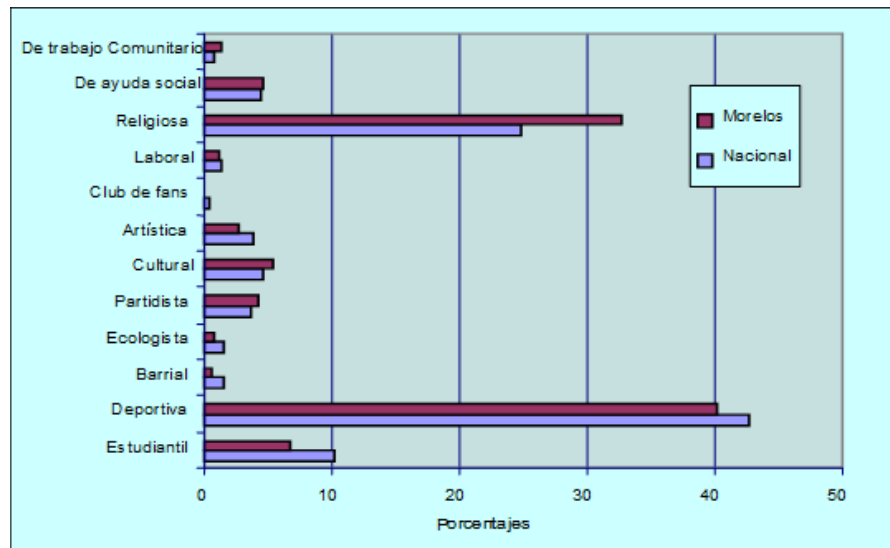
Jóvenes que votaron en las últimas elecciones según sexo. Estados Unidos Mexicanos y Morelos 2000.



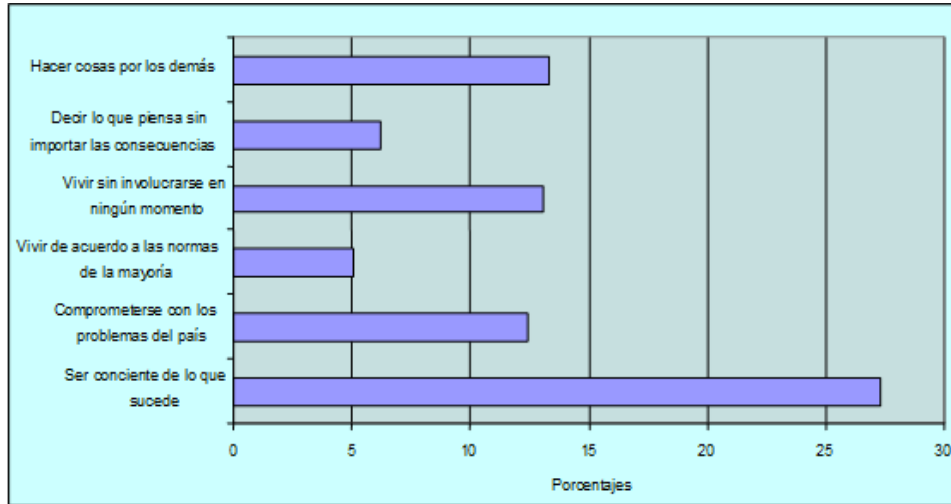
Actividades en que los jóvenes NO estarían dispuestos a participar. Estados Unidos Mexicanos y Morelos 2000.



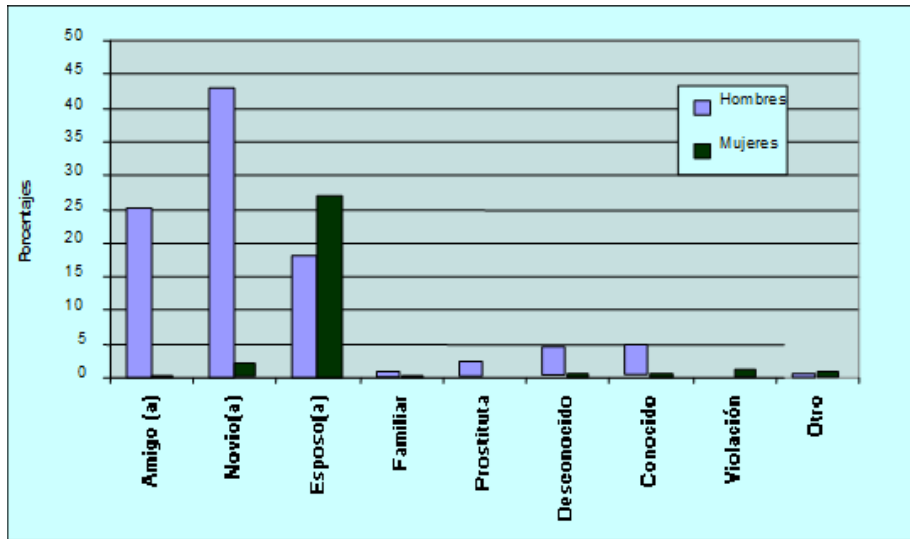
¿En que tipo de organizaciones participan los jóvenes? Estados Unidos Mexicanos y Morelos. 2000.



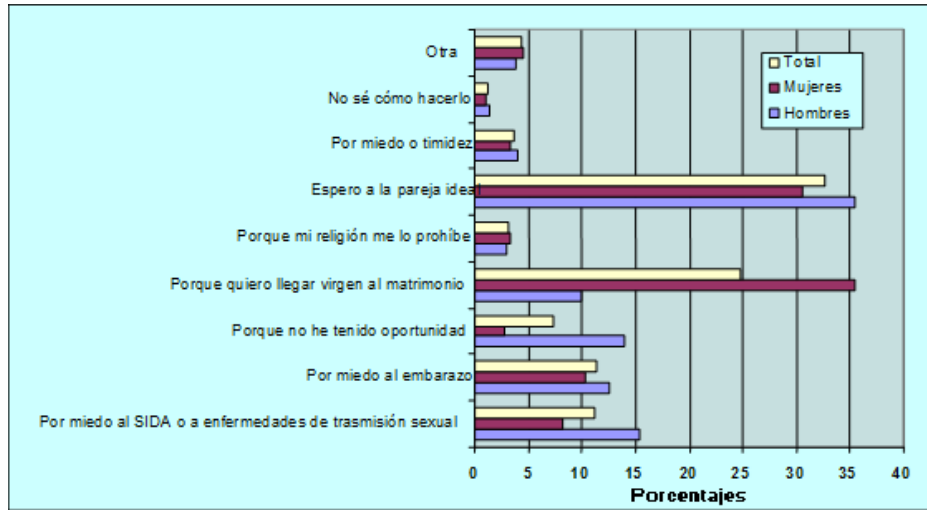
Opinión de los jóvenes acerca de lo que significa ser un buen ciudadano. Morelos 2000.



¿Con quien tuviste tu primera relación sexual? Morelos 2000.



¿Por qué NO has tenido relaciones sexuales? Opinión de los jóvenes por sexo. Morelos 2007.



¿Por qué SI has tenido relaciones sexuales? Opinión de los jóvenes por sexo. Morelos 2000.



